



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2022-00454-00
Decisión: Pone en conocimiento escritos

Se agrega al expediente escrito, en el cual, la parte actora, manifiesta haber dado tramite al oficio No. 4405, informando sobre el embargo decretado ante el cajero pagador de ELITE INGENIEROS S.A.S.

Por su parte, la entidad ELITE INGENIEROS S.A.S., informa de las retenciones realizadas al demandado ESTIVEN OQUENDO GÓMEZ, como también informa de la renuncia al cargo del demandado a partir del mes de junio de 2023.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.